



emape s.a.

EMPRESA MUNICIPAL
ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA

DIRECTIVA:

REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE TERCEROS

Versión: 01	Código: GG-RP-001	No. Páginas: 05	Fecha: 15/04/2015
-------------	-------------------	-----------------	-------------------

Rubro	Nombre	Cargo	Firma
REVISADO POR	Moisés Lapa Ortiz	Sub Gerente de Desarrollo Corporativo	
APROBADO POR	Fedor Morales Boluarte	Gerente General	



Código	GG-RP-001
Versión	01
Página	1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para registrar el ingreso, modificación y eliminación de proveedores del Registro de Proveedores de Servicio de Terceros de la empresa.

2. ALCANCE

El presente documento es administrado por la Gerencia General y es de aplicación en todas las Gerencias, Subgerencias, Proyectos y/o Programas, órganos u unidades orgánicas que tienen necesidad de actualizar el Registro de Proveedores de Servicio de Terceros.

3. REFERENCIAS

- Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017 y sus modificaciones. "Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado".
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF y Modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, "Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado".
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF, "Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta".
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en caso de parentesco, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.

4. DEFINICIONES

- **Área Usuaria:** Órgano o unidad orgánica que ingresa, modifica condiciones o finaliza la prestación del servicio.
- **Sistema de Trámite Documentario:** Sistema informático a través del cual se registra la documentación de ingreso y salida, así como la documentación interna de la empresa. Permite además el seguimiento y control de la documentación por unidad orgánica.
- **Base de Datos:** Conjunto de tablas, asociadas por diferentes criterios, la cual permite registrar, actualizar y almacenar información de la empresa.
- **Registro de Proveedores de Servicio de Terceros:** Es el universo de proveedores de servicio, de la empresa bajo distintas modalidades. Estos pueden ser personas jurídicas o naturales.

5. LINEAMIENTOS GENERALES

5.1 El registro de proveedores de servicio de terceros será autorizado por la Gerencia General.

5.2 El Área Usuaria emitirá el memorándum de requerimiento, de cambio de condiciones o finalización de servicio, según el caso y registrará en el Sistema de Trámite Documentario dicha solicitud.





Código	GG-RP-001
Versión	01
Página	2 de 5

6. RESPONSABILIDADES

- 6.1 Son responsables del cumplimiento del presente procedimiento los funcionarios de EMAPE S.A. que participan tanto en el requerimiento como en la entrevista del proveedor de servicio.
- 6.2 Es responsabilidad del Área Usuaria remitir a la Gerencia General el Memorándum de requerimiento del Proveedor de Servicio, precisando las características del servicio y la duración de la prestación del servicio.
- 6.3 El asistente de la Gerencia General deberá ingresar en el Registro de Proveedores de Servicio de Terceros los datos del proveedor entrevistado.

7. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

7.1 REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE TERCEROS

7.1.1 ÁREA USUARIA

- Elabora el Memorándum de requerimiento de Proveedor de Servicio.
- Registra el número y asunto del Memorándum de requerimiento en el Sistema de Trámite Documentario.
- Remite el Memorándum de requerimiento a la Gerencia General.

7.1.2 GERENCIA GENERAL

- Recepciona y toma conocimiento del requerimiento.
- Revisa y da continuidad al requerimiento.
- Entrevista al Proveedor de servicio.
- Evalúa y determina el registro del Proveedor de servicio.
- Da continuidad al trámite de requerimiento de Proveedores de Servicio e ingresa sus datos en el Registro de Proveedores de Servicio de Terceros.

7.2 FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.2.1 ÁREA USUARIA

- El Área Usuaria elabora el Memorándum de finalización de la prestación del servicio.
- Registra el número y asunto del Memorándum de finalización de la prestación del servicio en el Sistema de Trámite Documentario.
- Remite la documentación a la Gerencia General.

7.2.2 GERENCIA GENERAL

- Recepciona documento y toma conocimiento del Memorándum.
- Revisa y da continuidad a la solicitud del Área Usuaria.
- Actualiza el Registro de Proveedores de Servicio de Terceros consignando la finalización de la prestación del servicio.





emape s.a.
EMPRESA MUNICIPAL
ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA

REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE TERCEROS

Código	GG-RP-001
Versión	01
Página	3 de 5

8. REGISTROS

N°	Documento / Registro
01	Memorándum de requerimiento de Proveedor de Servicio
02	Memorándum de finalización de prestación del servicio.
03	Currículum Vitae

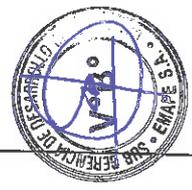
9. ANEXOS

ANEXO 1: Flujograma de Registro de Proveedores de Servicio de Terceros.

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
REVISADO POR	Paulino Moisés Lapa Ortiz	Subgerente de Desarrollo Corporativo		
APROBADO POR	Fedor Daniel Morales Boluarte	Gerente General		

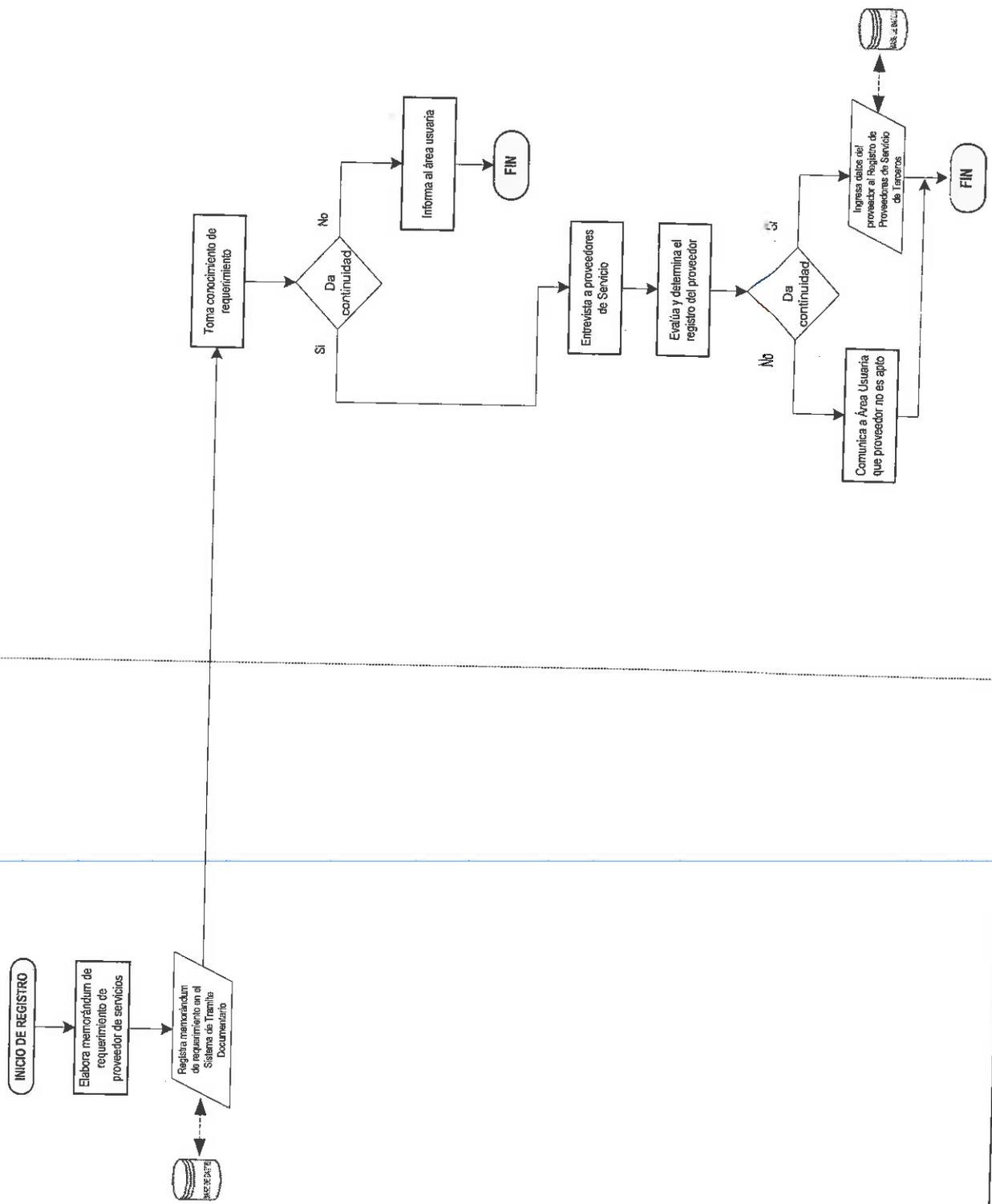
Flujograma: REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE TERCEROS

Código GG-RP-001
 Versión 01
 Página 4 de 5



ÁREA USUARIA

GERENCIA GENERAL



Flujograma: REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIO DE TERCEROS

Código GG-RP-001
Versión 01
Página 5 de 5

ÁREA USUARIO

GERENCIA GENERAL

